



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2942/98 -Resolución N° 812/98 y su modificatoria N° 1541/98-, a partir del 19 de mayo y hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación del doctor Osvaldo Alberto FACCIANO (D.N.I. N° 16.033.723) con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Nicolás N° 2.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure la misma (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION